



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E32853/2021

DECLARA DESIERTO PROCESO ID 4629-10-LE21; AUTORIZA EL LLAMADO CON LAS BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA YA APROBADAS, PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VENTILADORES HELICOCENTRÍFUGOS PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE COLCHAGUA (SAN FERNANDO)" Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-170/2021

SANTIAGO, 30/06/2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°599, de fecha 2 de mayo de 2018, del Director del Trabajo de la época, que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don Rodrigo Riffo Sanzana;
3. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
4. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
5. La Resolución N°16 de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;

7. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. La Solicitud de Compras N°171 de fecha 3 de febrero de 2021, de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo;
9. La Resolución Exenta N°507 de fecha 22 de abril de 2021, de la Subdirectora del Trabajo, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y anexos de la Licitación Pública para el “**Servicio de Instalación de Ventilador Helicocentrífugo para Renovación de Aire en la Inspección Provincial del Trabajo de Colchagua (San Fernando)**”;
10. La Resolución Exenta N°2000-120 de fecha 3 de junio 2021, del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, que dejó sin efecto Resolución N°507 de 22 de abril de 2021; autorizó el llamado y aprobó Bases Administrativas, Técnicas y anexos de la Licitación Pública para el “**Servicio de Instalación de Ventilador Helicocentrífugo para Renovación de Aire en la Inspección Provincial del Trabajo de Colchagua (San Fernando)**”, realizada a través del portal electrónico mercadopublico.cl con el ID 4629-10-LE21;
11. El correo electrónico de fecha 23 de junio de 2021, de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo;
12. El correo electrónico de fecha 18 de junio de 2021, de la Unidad de Compras de la Dirección del Trabajo;
13. El proceso de licitación, identificado con el ID 4629-10-LE21, publicado en el sistema de información mercadopublico.cl;
14. La Resolución electrónica de Acta de Deserción de fecha 18 de junio de 2021;

CONSIDERANDO:

1. Que, fue publicado en el portal mercadopublico.cl, la licitación pública para el **Servicio de Provisión e instalación de ventiladores helicocentrífugos para la Inspección Provincial del Trabajo de Colchagua (San Fernando)**”, identificado con el ID 4629-10-LE21, cuyas bases administrativas, técnicas y anexos fueron aprobados mediante la Resolución Exenta N°2000-120 de fecha 3 de junio 2021, del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
2. Que, en dicho proceso no se presentó oferente alguno, por lo que el Sistema de Información la declaró desierta automáticamente;

3. Que, no obstante lo anterior, persiste la necesidad de contar con el **Servicio de Provisión e instalación de ventiladores helicocentrífugos para la Inspección Provincial del Trabajo de Colchagua (San Fernando)**”;
4. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **DECLÁRASE DESIERTO**, el proceso de licitación identificado con el ID 4629-10-LE21; por las razones señaladas en el Considerando N°2 del presente acto administrativo;
2. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO PARA UN NUEVO PROCESO CON LAS BASES APROBADAS** mediante la Resolución Exenta N°2000-120 de fecha 3 de junio 2021, del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, para la adquisición del **“Servicio de Provisión e instalación de ventiladores helicocentrífugos para la Inspección Provincial del Trabajo de Colchagua (San Fernando)”**;
3. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal mercadopublico.cl;
4. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, Sra. Liliana Pulgar Villaseñor y los Sres. Johanny Iturrieta Araya y Marcos Martínez Ortiz, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de ese Departamento;
5. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



FRANCISCA ALEJANDRA GALLEGUILLOS MORALES
JEFE/A DEPARTAMENTO (S)
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

FGM / FGM / PVP / mcr

Distribución:

U. INFRAESTRUCTURA

OF. DE PARTES

U. FINANZAS

U. COMPRAS

DAF

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799